

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUB REGIÓN PACÍFICO
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE GERENCIA SUBREGIONAL N° 56-2022-REGION ANCASH/SRP/G

Nuevo Chimbote, 22 FEB. 2022

VISTO:

El Memorandum N° 60-2022 – REGION ANCASH/SRP/G. del 15 de febrero del 2022, que designa Jefe de Área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 159 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, las Gerencias Sub Regionales se constituyen territorialmente en órganos desconcentrados del Gobierno Regional, responsables de ejecutar acciones de desarrollo en sus respectivos Ámbitos Jurisdiccionales ;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 499 de fecha 21 de Diciembre del 2021, se **RESOLVIO DESIGNAR** en el cargo de jefe de Área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash al **CPC PEPE WILMER JARA DELGADO**

Que, por convenir al servicio Institucional de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico, la Gerencia ha visto por conveniente dar por concluida la designación al **CPC PEPE WILMER JARA DELGADO** en el cargo de jefe de oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash

Que, con los vistos de las diferentes Sub Gerencias, y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus Modificadorias y demás normas conexas Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2021-GRA-GR.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del **CPC PEPE WILMER JARA DELGADO** en el cargo de Jefe de Área de Recursos Humanos ,de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash en consecuencia, dejar sin efecto la Gerencial Sub Regional N° 499 de fecha 21 de Diciembre del 2021, quien a su vez deberá proceder a entregar toda documentación y Margesí de bienes de su oficina a su sucesor, conforme a las normas y directivas al respecto.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha al **CPC RUFINO CUADROS CACERES**, identificado con DNI N° 32957458 en el cargo de jefe de Área de



Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash

ARTICULO TERCERO.- Encargar a Oficina de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Administración el cumplimiento con la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y demás órganos administrados de la Sub Región Pacífico, para los fines de Ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUB REGION PACIFICO
[Signature]
ECO/CPCC Nestor Miguel Benites Carrasco
GERENTE
CPCC 16463

REGION ANCASH SRP
FEDATARIO
TITULAR
Doy Fe que es copia Fiel del Original
Ley 27444
28 ABR. 2022
[Signature]
ELISEO MATA MIRANDA
DNI 32806482

REGIONAL ANCASH
B°
Pacífico

REGIONAL ANCASH
Gerencia de
Presup.
B°
Pacífico

REGIONAL ANCASH
Gerencia de
Administración
B°
Pacífico

REGIONAL ANCASH
B°
Pacífico